



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

PROVINCIA Y REGIÓN DE HUANCAMELICA

Creado por Ley N° 13239 el 08 de Junio de 1959

"Año de la Universalización de la Salud"

## ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DEL CONCURSO CAS N° 002-2020/MDP-CECAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

En la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad distrital de Palca, ubicado en la PLAZA PRINCIPAL S/N del distrito de Palca, Provincia y Departamento de Huancavelica, siendo a las 10:00 de la mañana del día miércoles 01 de julio del 2020, en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los miembros del comité, encargados de llevar a cabo el Proceso de Contratación, designado mediante la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026-2020-IRM/GM/MDP-HVCA**, de fecha 02 de marzo del 2020, presidida por la Lic. Adm. Celia Alicia Roca Cambillo Jefa de Unidad de Recursos Humanos y como miembros titulares, C.P.C. Huberth Benito Huarocco Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Sr. Moner Chávez Poma Jefe de Unidad de Biblioteca Municipal, Educación y Cultura, con la finalidad de llevar la etapa de entrevista personal de la convocatoria **CAS N° 002-2020/MDP-CECAS** y asimismo elaborar el resultado de la entrevista personal y resultado final de los postulantes APTOS.

### 1. Evaluación curricular.

Según la evaluación curricular de Hoja de Vida, realizado el día 26 de junio del 2020, pasan a la entrevista personal los postulantes APTOS a la plaza convocada de la Municipalidad distrital de Palca.

### 2. Entrevista personal.

En la entrevista personal al postulante se ha tomado en los siguientes factores.

Entrevista personal (máximo 50 puntos)

Portor:

FACTORES A EVALUARSE		PESO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>		50 %		
<b>A. ASPECTO PERSONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mide la presencia, naturalidad en el vestir y limpieza del postulante.</li> </ul>	05 puntos 04 puntos 03 puntos	Max.05 puntos	
<b>B. SEGURIDAD EMOCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar ideas.</li> </ul>	05 puntos 04 puntos 03 puntos	Max.05 puntos	
<b>C. CAPACIDAD DE PERSUASIÓN Y TOMA DE DECISIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mide la facilidad de expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos a fin de lograr la aceptación de sus ideas.</li> </ul>	10 puntos 08 puntos 07 puntos	Max. 10 puntos	
<b>D. CONOCIMIENTO DEL CARGO A POSTULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responde con fluidez preguntas formuladas.</li> <li>Demuestra manejos del puesto que postula</li> <li>Demuestra solvencia para responder a las preguntas.</li> </ul>	15 puntos 13 puntos 12 puntos	Max. 15 puntos	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

PROVINCIA Y REGIÓN DE HUANCVELICA

Creado por Ley N° 13239 el 08 de Junio de 1959

<b>E. EXPERIENCIA EN EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mide el grado de capacitación que ha desarrollado el servidor de acuerdo a cargo a desempeñar en el área requerida.</li></ul>	15 puntos 13 puntos 12 puntos	Max. 15 puntos	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			50 puntos	

### 3. Resultado final.

Con los obtenidos en la evaluación curricular y la entrevista personal, se determinó el siguiente cuadro de méritos para el proceso CAS N° 002-2020/MDP-CECAS, para cubrir la plaza convocada.

### CUADRO DE RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 002-2020

#### SERVICIO 004: JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA, ALMACEN Y CONTROL PATRIMONIAL

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Evaluación curricular (puntaje)	Evaluación de entrevista personal	Total	Observaciones
1	DE LA CRUZ ORTIZ RONALD	43728605	40	NO SE PRESENTÓ	40	NO SE PRESENTÓ
2	SALAZAR CRUZ, JULIO CESAR	73792153	42	44	86	GANADOR

FECHA DE LA PUBLICACION: 01/07/2020

Los miembros encargados de llevar a cabo el proceso de convocatoria CAS N° 002-2020/MDP/CECAS, en aplicación al Art. N° 3 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 30057 – LEY DEL SERVICIO CIVIL, que regula la contratación administrativa de servicios (CAS) en la Municipalidad distrital de Palca, se declara al postulante que alcanzó el puntaje, conforme la relación precedente, ganador y/o ganadora del proceso de convocatoria quien deberá presentarse el día 02 de julio del presente año a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de continuar con el procedimiento de contratación.

Siendo las 11:00 am. del mismo día y sin haber otro punto que tratar se levanta la sesión del comité, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

  
-----  
MIEMBRO TITULAR

  
-----  
PRESIDENTE

  
-----  
MIEMBRO TITULAR